

**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014.**

2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO".-

OBJETO: "TRABAJOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO".

UNIDAD GESTORA: CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 20.661,16 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 4.338,84 EUROS DE I.V.A. (25.000 EUROS EN TOTAL).

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS; DOS (2) AÑOS EN TOTAL INCLUIDA LA PRÓRROGA.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: "EDITORIAL MIC"; "GRAFOX IMPRENTA, S.L." Y "LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.", RESPECTIVAMENTE.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 5 DE FEBRERO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: "EDITORIAL MIC" Y "LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.", RESPECTIVAMENTE.

Los asistentes toman conocimiento primeramente tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 6 de febrero de 2014, constatándose que los dos (2) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

La Concejalía del Área de Gobierno de Cultura, Educación, Festejos, Patrimonio Histórico y Deportes emite con fecha 10 de febrero de 2014 informe de valoración acerca de los aspectos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas el cual, resulta ser el precio; concluyendo en dicho informe que la oferta económica formulada por "PRODUCCIONES MIC, S.L.", es la más ventajosa económicamente.

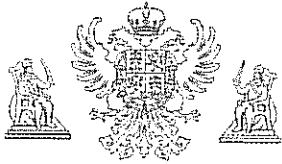
Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.- Clasificar** las proposiciones formuladas como sigue a continuación:

- 1) "PRODUCCIONES MIC, S.L."
- 2) "LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L."

- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a "PRODUCCIONES MIC, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 1.195 euros.



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "PRODUCCIONES MIC, S.L.".
- **Precio de adjudicación:** 23.900 euros de principal, más 956 euros de I.V.A. (24.856 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por otro año más, DOS (2) AÑOS en total incluida la posible prórroga.
- **Mejoras ofertadas y aceptadas por el Ayuntamiento de Toledo:**
 - Tirada mensual de 1.000 ejemplares más de los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (5.000).
 - Ediciones especiales de 10.000 ejemplares en un máximo de 3 ediciones año, cuando lo considere el Ayuntamiento de Toledo con motivo de eventos o fiestas.
 - Versión digital pasapáginas y edición digital de la Agenda mediante la generación de un archivo de publicación virtual.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE CULTURA, CON LA SALVEDAD DEL
ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN
JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Julia Gómez Díaz.-